ATHA-FHPA-DH-939-9-018

La real Provision expedida por los Señores
del Supremo Consejo de Castilla con fecha
de dia treinta y uno de octu.re proximo pasado
y refrendada por Dn. Joseph Antonio de
Yarza secretario del Rey nro. Señor y
su Escribano de Camara a pedimento de
diferentes Prov.es de esta M.N. y M.L. Pro-
vincia de Alaba para los fines y effec-
tos que espresa, no se opone a los fueros
privilegios y exempciones de ella, y asi las
partes pueden usar de su thenor como
les combenga. Lo declaro y firmo el
Sor. D. Santhiago de Velasco Mier del Campo
Comisario y Diputado General de dha.
M.N. Prov.a por S.M. con acuerdo del Ar.
infraescrito y por testimonio de mi el
Ess.no Secrett.o de su fechos en la Ciud. de
Vitt.a a diez y siete dias del mes de No-
viembre de mil setecientos cinquenta y nueve años de
que doy fee.

Ldo. Dn. Vicente Thomas de Ayala
sindco.

Dn. Santiago de Velasco

Jorge

Ante mi
Antonio de Azua

FONDO HERMANDAD PROVINCIAL DE ÁLAVA ATHA